



REGIDORES Jilotlán de los Dolores Programa Anual de Trabajo 2020 - 2021

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GOBERNACIÓN, JUSTICIA, REGLAMENTOS Y REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JIOTLÁN DE LOS DOLORES 2018-2021.

INTEGRANTES:

- ARIANA BERENICE LOPEZ VARGAS. - PRESIDENTA
- HERMILA CARDENAS CARDENAS. - VOCAL
- DAVID ALVARADO GOVEA. – VOCAL

JUSTIFICACIÓN:

EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ES UN INSTRUMENTO DE LA PLANEACIÓN DE LA PRESENTE COMISIÓN EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS LÍNEAS TEMÁTICAS Y LAS ACTIVIDADES GENERALES QUE REGIRÁN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DURANTE EL PERÍODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, TODO ELLO ACORDE CON LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JIOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.

POR LO ANTERIOR, LA QUE SUSCRIBE C. ARIANA BERENICE LÓPEZ VARGAS EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GOBERNACIÓN, JUSTICIA, REGLAMENTOS Y REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JIOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO; DOY A CONOCER EL PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, PARA EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021; CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE ACTIVIDADES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

MARCO NORMATIVO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
- LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS



REGIDORES Jilotlán de los Dolores

Programa Anual de Trabajo 2020 - 2021

- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
- REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JIOTLÁN DE LOS DOLORES

LAS COMISIONES EDILICIAS TIENEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. RECIBIR, ESTUDIAR, ANALIZAR, DISCUTIR Y DICTAMINAR LOS ASUNTOS TURNADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO;
- II. PRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO LOS DICTÁMENES E INFORMES, RESULTADOS DE SUS TRABAJOS E INVESTIGACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE LES SON TURNADOS;
- III. PARTICIPAR DEL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RAMOS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN A SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO;
- IV. EVALUAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA MATERIA QUE CORRESPONDA A SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPOSER LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ORIENTAR LA POLÍTICA MUNICIPAL AL RESPECTO;
- V. CITAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS CASOS EN QUE SU COMPARÉCENCIA SEA NECESARIA PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES;
- VI. ESTUDIAR Y, EN SU CASO, PROPOSER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS O LOS PARTICULARES RESPECTO DE LA MATERIA QUE LE CORRESPONDA EN VIRTUD DE SUS ATRIBUCIONES; Y
- VII. DESIGNAR DE ENTRE SUS MIEMBROS UN REPRESENTANTE PARA QUE INTEGRE EL CONSEJO MUNICIPAL QUE LE CORRESPONDA.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO:

- I. ACORDAR EL PROGRAMA ANUAL DE SESIONES DE LA COMISIÓN CON SU RESPECTIVA AGENDA DE TRABAJO.
- II. PRESENTAR POR ESCRITO, UN INFORME ANUAL PORMENORIZADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN.
- III. ATENDER, ANALIZAR Y DICTAMINAR EN GENERAL TODOS LOS ASUNTOS QUE LEGALMENTE LE SEAN TURNADOS POR EL AYUNTAMIENTO.
- IV. EVALUAR Y VIGILAR PERMANENTEMENTE LA ATENCIÓN Y EL BUEN SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS HACIA LOS CIUDADANOS.



REGIDORES Jilotlán de los Dolores

Programa Anual de Trabajo 2020 - 2021

- V. HACER PROPUESTAS AL AYUNTAMIENTO SOBRE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA MODERNIZAR Y SIMPLIFICAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- VI. ESTABLECER LAS MEDIDAS JURIDICAS NECESARIAS QUE PERMITAN QUE EN EL MUNICIPIO DE JILOTLÁN LA IMPORTANCIA DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL SEA EFICAZ Y EFICIENTE.
- VII. ESTABLECER VINCULOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO PARA QUE SE PROMUEVAN ENTRE LOS ALUMNOS DEL NIVEL BASICO LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA JUSTICIA.
- VIII. DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LOS ACUERDOS DICTAMINADOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GOBERNACIÓN, JUSTICIA, REGLAMENTOS Y REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA.
- IX. EVALUAR Y VIGILAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON FUNCIONES ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GOBERNACIÓN, JUSTICIA, REGLAMENTOS Y REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA, Y EN BASE EN SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPOSER LAS INICIATIVAS PERTINENTES PARA ORIENTAR LA POLÍTICA EDUCATIVA Y CULTURAL QUE FORTALEZCA LA IDENTIDAD JILOTLENSE A EMPRENDER EN EL MUNICIPIO.
- X. COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, EN TODO LO REFERENTE A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CULTURA DE LA PAZ Y JUSTICIA, EN TODOS SUS NIVELES, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS RESPECTIVOS.
- XI. ESTUDIAR LA CONVENIENCIA DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y LOS PARTICULARES RESPECTO DEL FOMENTO DE UNA CULTURA DE LA PAZ Y JUSTICIA.
- XII. REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO EN EVENTOS CIVICOS, DE COORDINACIÓN Y DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GOBERNACIÓN, JUSTICIA, REGLAMENTOS Y REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA, QUE LES FUERAN ASIGNADOS

A T E N T A M E N T E

“2020, Año por la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial”

Jilotlán de los Dolores, Jalisco; SEPTIEMBRE del año 2020 dos mil veinte.



REGIDORES Jilotlán de los Dolores
Programa Anual de Trabajo 2020 - 2021

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,
GOBERNACIÓN, JUSTICIA, REGLAMENTOS Y REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE
LA TIERRA**

ARIANA BERENICE LOPEZ VARGAS
REGIDORA PRESIDENTA

HERMILA CARDENAS CARDENAS
REGIDORA VOCAL

DAVID ALVARADO GOVEA
REGIDOR VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GOBERNACIÓN, JUSTICIA, REGLAMENTOS Y REGULARIZACIÓN DE
TENENCIA DE LA TIERRA DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.